

MENDOZA, **07 JUN 2012**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 9588/2012, en la que el Dr. Alejandro Domingo CANTÚ, solicita autorización para el dictado de Cursos de Capacitación para el personal técnico del Instituto Provincial de la Vivienda;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados Cursos se encuentran en línea con la política de Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería

Lo informado por Dirección de Extensión.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este cuerpo en sesión del día 8 de mayo del 2012

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado de los Cursos de Capacitación para el personal técnico del Instituto Provincial de la Vivienda, de acuerdo al siguiente detalle:

- “Curso de Actualización de la Ley de Obras Públicas N° 4416 y su Decreto Reglamentario N° 313/81”, de OCHO (8) horas de duración, a dictarse entre el 18 de mayo y el 01 de junio del 2012. A cargo del Ing. Jorge IBAÑEZ
- “Curso sobre Régimen legal de seguros en la construcción” de TRES (3) horas de duración, a dictarse el día 15 de junio del 2012. A cargo del Ing. Jorge NORRITO
- “Curso sobre soluciones prácticas en obra para los inconvenientes más frecuentes con el hormigón”, de DOCE (12) horas de duración, a dictarse los días 8, 22 y 29 de junio del 2012. A cargo del Ing. Maximiliano José SEGERER

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección de Extensión a extender Certificados de Asistencia, a las personas que participen de los mencionados Cursos

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 123

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA